

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»);

ÓRGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES

LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS.

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego; Pasion, 1 y 3, 3.º derecha.—Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 reales trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos de franqueos de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aún en este caso, enviándoles en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs. y de 270 cént. por cada 10 rs.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, número 1 y 3, tercero derecha.—En provincias: por conducto de correspondientes, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Todo suscriptor a este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

## PROFESIONAL

### TRASLADO DE UN TRASLADO.

Bajo el epígrafe RECONOCIMIENTO DE LAS TRIQUINAS, nuestro estimado colega *La Farmacia española* publica el siguiente suelto:

«La instruccion dada por el Prefecto de policía de París para el descubrimiento de las triquinas dice así:

Se encuentran principalmente en las partes musculares, sobre todo cerca de los huesos y de los tendones, y se procede á su reconocimiento de la siguiente manera. A favor de una sonda, trócar ó de tijeras pequeñas, se toma una muestra del tamaño de un grano de mijo; se coloca sobre una lámina de vidrio, se añade una gota de agua, ó mejor de disolucion de potasa, en proporcion de 1 por 10; luego se cubre con una segunda lámina, y comprimiendo ligeramente sobre la lámina superior, se adelgaza la preparacion. Colócase ésta sobre el porta-objeto del microscopio, y se examinará un aumento de 100 ó 120 diámetros, dando un movimiento de vaiven para lograr que todas las partes pasen por el campo de observacion.

Entonces se perciben muy fácilmente los quistes, y dan preciosas indicaciones; más sin embargo, solo debe concluirse afirmativamente cuando la triquina se percibe con *toda claridad*, porque importa mucho *no confundir* este parásito con las fibrillas musculares, que presentan siempre, examinadas con un aumento de 120 diámetros, las estrias trasversales características del tejido muscular.»

Y á continuacion del suelto añade *La Farmacia española*, como si le sirviera de desahogo: «*Traslado á los que ven la triquina allí donde no existe.*»

No parece cuerdo ni aun sospechar que el

Prefecto de policía de París haya dirigido sus advertencias á los Inspectores veterinarios de aquella capital, sino al público, extraño de todo punto á este órden de conocimientos; porque extravagante y hasta ridículo sería que una autoridad aconsejada, informada é ilustrada por los hombres de la ciencia, despues de aprender, más ó menos bien y con más ó menos trabajo, lo que esos hombres le han enseñado, tuviera despues la pretension de instruir á sus instructores. El Prefecto de policía se dirige, pues, al público, no á los veterinarios; y creyéndolo así es como únicamente puede tolerarse la advertencia de que no se confunda las triquinas con las *fibrillas musculares que presentan siempre las estrias trasversales características del tejido muscular*: palabras textuales que, por las inconveniencias anatómicas que envuelven, confirman más en la idea de que el Sr. Prefecto habla con el público y no con los veterinarios, y que, por añadidura, revelan manifiestamente que el Sr. Prefecto tiene así como prenditas con alfileres las nociones que sobre triquinas y fibras musculares estriadas ha conseguido aprender de una manera imperfecta.

Si pues el Sr. Prefecto habla con el público, y si además se expresa sin la correccion científica necesaria, aceptar sus palabras como dogmáticas, y estimar como norma de conducta en el procedimiento de investigacion sus precauciones aconsejadas, eso solamente pudiera ser disculpable tratándose de instruir al público acerca de un error de apreciacion en las averiguaciones microscópicas.

Mas nosotros tenemos entendido que *La Farmacia española* no escribe para el público, sino para profesores de las ciencias médicas; y por otra parte, estamos en el convencimiento de que el público español es poco micrógrafo, mucho menos que el francés, muchísimo menos que el público alemán: todo lo cual nos afirma

en la creencia de que *La Farmacia española* recomienda su traslado á profesores del arte de curar, y á nadie más que á ellos.

¿A qué clase de profesores alude *La Farmacia española*?

Meditando piadosamente para encontrar razon justificada en la alusion de nuestro apreciable colega, presentóse á nuestra memoria la historia de aquellos manoseados sucesos de El Villar del Arzobispo, en que se nos habló del músculo mesentérico, en que una comision mista de médicos y farmacéuticos (no de veterinarios) declaró la existencia de la triquina y de fallecimientos por triquinosis, mientras que un distinguido médico se complacía en inventar la denominacion de *triquina arzobispal*. Pero siendo ya oficial (y creemos que tambien jurídico) el fallo pronunciado en aquella cuestion ó causa, para nosotros está fuera de duda que, como se juzgó en definitiva, hubo efectivamente allí triquinas y triquinosis. Luego no es siquiera presumible que *La Farmacia española*, en su traslado, haya querido referirse á los sucesos de El Villar.

Y como tenemos otros hechos recientes en que la existencia de triquinas y de triquinosis ha sido negada por unos profesores y afirmativamente sostenida por otros; hemos concluido por prestar nuestro asentimiento á la sospecha de que á este acontecimiento último será probablemente al que alude *La Farmacia española*.

Si así fuere, juzgaríamos de improcedente su traslado, toda vez que en él se sienta la para este caso errónea aseveracion, de que alguien ha creido ver triquinas donde no existen; aseveracion que equivaldría á desmentir palmarriamente las terminantes declaraciones de los médicos del hospital General de Madrid y de los catedráticos de la Escuela de Veterinaria que han expresado su conviccion en sentido afirmativo.

Nosotros no decimos, no hemos dicho nunca que los quistes examinados por un ilustrado farmacéutico contuviesen triquinas; pues el caso, aunque algo extraño, pudo muy bien suceder. Pero hemos afirmado rotundamente que los Catedráticos de nuestra Escuela veterinaria han visto la triquina encerrada en quistes de la procedencia que se indica; y en consecuencia, rechazamos (si la hubiere) la alusion que se hace en el traslado de *La Farmacia española*; y á nuestra vez trasladamos ese traslado á los que no hayan sabido ó no sepan encontrar las triquinas donde realmente existían ó existan.

Por lo demás, créanos *La Farmacia española*: el que haya visto una vez la triquina (enquistada ó sin enquistar) no es posible que la confunda con lo que el Sr. Prefecto de policía de París dice que se confunde; y convénzase tambien, si es que no lo está, de que el quiste no es una vivienda que espera á su inquilino, como no ha faltado quien lo diga, sino que la presencia de la triquina es la que da lugar á la formacion del quiste. Por tanto, donde quiera que exista un quiste, algo extraño hay ó algo extraño hubo dentro de él. Búsquese ese algo;

que seguramente no serán las *fibrillas musculares*.

L. F. G.

*Lista de los veterinarios y albitares que se adhieren á la candidatura de Don Juan Tellez Vicen.*

(CONTINUACION).

- D. Salvador Centena, Rosas (Gerona).
- D. José Robert, Zaragoza.
- D. Felipe Plaza, Villarejo de Fuentes (Cuenca).
- D. Francisco Toledo, Madrid.
- D. Lucas Costalago, Uclés (Cuenca).
- D. Estanislao Sós, Pitillas (Navarra).
- D. Juan Oñate, Madrid.
- D. Juan Polin, Valduquillo (Valladolid).
- D. Pedro Velasco, Larraga (Navarra).
- D. Enrique Pérez, Carabanchel Alto (Madrid).
- D. Quiterio Pizarro, Fuenlabrada (Madrid).
- D. José Gorriaran, Bilbao.
- D. Juan Antonio Sainz, Zaragoza.
- D. Justo Carrion, Madrid.
- D. Braulio Sós, Arguedas (Navarra).
- D. Andres Sanchez, Villanueva de Alcardete (Toledo).
- D. Roman Ortiz, Madrid.
- D. Vicente García, Mendavia (Navarra).
- D. Francisco G. Cibrian, Puerto de Santa Maria (Cádiz).
- D. Tomás Plaza, Corral de Almaguer (Toledo).
- D. Mariano Mondria, Zaragoza.
- D. Juan Manuel Herrero, Barco de Avila.
- D. Cesáreo Laburu, Madrid.
- D. Francisco Marchante, Salamanca.
- D. Epifanio Nobalbos, Zaragoza.
- D. Nicolás Navidad, Madrid.
- D. Pascual Colomo, Vicálvaro (Madrid).
- D. Tomás Colomo, Aranjuez (Madrid).
- D. Simeon Mozota, Zaragoza.
- D. Francisco Matías Marco, Villanueva del Arzobispo (Jaen).
- D. Leandro de Blas, Vallecas (Madrid).
- D. Jacinto Cotallo, Cáceres.
- D. Ramon Mena, Arguedas (Navarra).
- D. Juan Manuel Pascual, El Molar (Madrid).
- D. Salvador Sanchez Moya, Bullas (Murcia).
- D. Valentin de Arce y Lopez, Castrillo de Murcia.
- D. Ricardo Labadía, Gelsa (Zaragoza).
- D. Fernando Murillo, Don Benito (Badajoz).
- D. Lorenzo Lumbreras, Alcalá de Henares (Madrid).
- D. Manuel Domeque, Berdun (Huesca).
- D. Manuel Infiesta, Madrid.
- D. Juan Antonio Coderque, Munera (Albacete).
- D. Lorenzo Mora, Cartaya (Huelva).
- D. Gerónimo Orellana, Estepa (Sevilla).
- D. Valeriano Moraleda, Manzanares (Ciudad-Real).
- D. Tomás Gomez, Segovia.
- D. Tomás Hernandez, Madrid.
- D. Antonio Cabo, La Bañeza (Leon).
- D. Juan Antonio Ruiz, Rioseco (Valladolid).
- D. Antonio Jaque, Almendralejo (Badajoz).

- D. Juan Carbó, Villanueva y Geltrú (Barcelona).  
 D. Mariano Moro, Fuentes de Nava (Palencia).  
 D. Gaspar Oliver, Manacor (Mallorca).  
 D. Gerónimo Berdonces, Soria.  
 D. Minervino Arias, Calzada de Calatrava (Ciudad-Real).  
 D. Serapio Beteta, Pedro Muñoz (Ciudad-Real).  
 D. Juan Morillo, San Juan (Alicante).  
 D. José Blanes, Laujar (Almería).  
 D. Cipriano Iznaola, Villafranca de los Caballeros (Toledo).  
 D. Patricio Marchante, Salamanca.  
 D. Ramon Salmeron, Carrion de Calatrava (Ciudad-Real).  
 D. José Fontlladosa, Malgrat (Barcelona).  
 D. Manuel Benitez, La Guardia (Toledo).  
 D. Juan José Torres, Pedroñeras (Cuenca).  
 D. Francisco Senosiain, Yurrita (Navarra).  
 D. Juan Antonio Muélledes, Madrid.  
 D. Tomás Uriarte, Villasana (Búrgos).  
 D. Antonio Diaz, Berlanga (Badajoz).  
 D. Celestino de Lucas, Camarma (Madrid).  
 D. Juan Tejedor, Zamora.  
 D. Rafael Fernandez, Zamora.  
 D. Diego Irigoyen, Isaba (Pamplona).  
 D. Andrés Chiclana, Baeza (Jaen).  
 D. Juan Chiclana, Baeza (Jaen).  
 D. Patricio Martinez, Villarrubia de Santiago (Toledo).  
 D. Benito Ayllon, Sigüenza (Guadalajara).  
 D. Miguel Reparaz, Bilbao.  
 D. Calisto Carrillo, Madrid.  
 D. Vicente García, Sumacarcel (Valencia).  
 D. Nicolás Cenarro, Cascante (Navarra).  
 D. Cándido Redal, Ausejo (Logroño).  
 D. Gabino Sanz, Galilea (Id).  
 D. Pedro Valderramo, Corera (Id).  
 D. Patricio Gonzalez, Jubera (Soria).  
 D. Juan Bosch, Esplugas de Llobregat (Barcelona).  
 D. Francisco Pinart, Barcelona.  
 D. Salvador Sabater, (Id).  
 D. Augusto Brorsa, (Id).  
 D. Juan Sabater, (Id).  
 D. Joaquín Priquet, Sanz (Barcelona).  
 D. Benito Buscá, Id. (Id).  
 D. Rafael Riera, Id. (Id).  
 D. Cipriano Sabater, Id. (Id).  
 D. Ramon Sabater, Badalona (Id).  
 D. Antonio Sabater, Id. (Id).  
 D. Antonio Ronquillo, Fuente del Maestre (Badajoz).  
 D. Miguel Linares, Madrid.  
 D. Luis Rodriguez, Id.  
 D. Antero Viurun, Carabanchel Bajo (Madrid).

(Se continuará.)

## VETERINARIA MILITAR.

### NOTICIAS

Han sido destinados: al séptimo montado de Artillería, el profesor veterinario D. Francisco Jimeno; tam-

bien á Artillería el id. id. D. Pedro Achirica; y á la vacante de este último, el id. id. D. Tomás Hernandez.

Se ha desestimado una instancia (no sabemos en solicitud de qué) del veterinario D. Federico Rodriguez.

Se ha concedido un mes de licencia al veterinario D. Mariano Isla.

Ha sido destinado al cuarto montado de Artillería el profesor veterinario del escuadron de Ceuta, D. Mariano Lozano, y á la vacante de éste el id. id. D. Félix Sanchez.

Se ha remitido á la Direccion de Artillería, real despacho en favor del veterinario D. Mariano Lozano; y á su cuerpo id. id. en favor del id. D. Eustaquio Gonzalez.

(De La Correspondencia Militar.)

## VARIIDADES. (1)

### SOCIEDAD MADRILEÑA

PROTECTORA DE LOS ANIMALES Y PLANTAS.

*Ampliacion del programa para la Exposicion de animales y plantas que ha de celebrarse en esta corte desde el 28 de Mayo al 7 de Junio de 1881, bajo el patronato de S. M. la reina, en el Parterre del Parque de Madrid (antes BUEN RETIRO).*

### PREMIOS DE SS. MM.

El Rey 6.000 reales.

La Reina 4.000 reales.

Dichas cantidades se distribuirán, la primera en un solo premio, y la segunda en dos premios iguales, destinados á los Expositores ó peritos cooperadores de los mejores productos pertenecientes á cualquiera de los grupos consignados en el Programa, pudiendo la Sociedad acordar otra distribucion en el caso de que, á juicio del Jurado, por falta de mérito bastante no hubiera lugar á concederlos en la forma dicha.

**Premios acordados por la Sociedad económica matritense de Amigos del Pais.**

Uso del escudo de la Sociedad Económica Matritense al establecimiento de Flores que, al mayor número de especies, reuna las más bellas y más raras, criadas en estufas ó jardines y con destino á su venta dentro del perímetro ó radio de Madrid.

Medalla de plata para que sea adjudicada al expositor que considere conveniente la Sociedad protectora de animales y plantas, sin restriccion alguna, pero debiendo siempre hacer público que dicho premio ha sido concedido por la Económica.

Medalla de plata al que presente la más completa coleccion de plantas coníferas sembradas y criadas en España.

Medalla de plata al que presente el mayor número de huevos de la especie de faisán, recogidos en criadero doméstico de cualquier punto de España.

(1) Véanse los números 845 y 846 de este periódico.—Lo que se publica en este número de LA VETERINARIA ESPAÑOLA constituye a ampliacion del programa que se inserta en dichos números 845 y 846; entiéndase, pues, que es una adición al mismo programa, el cual continúa vigente.

Medalla de plata al que presente mayor número de cajas de multiplicación de la seta comestible.

Mención honorífica á la mejor colección de plantas híbridas, coloreadas artificialmente, debiendo tener especial-cuidado en aplicar este premio, si es posible, al que personalmente ha llevado á cabo la operación.

Una medalla de plata y dos de cobre para que la Madrileña Protectora las adjudique como crea oportuno, sin olvidar los deseos de la Económica que tienden á que sean entregadas como la segunda.

Una medalla de cobre al que presente la mejor colección de árboles frutales jóvenes, criados en macetas y que hayan dado ó estén dando frutos.

Una medalla de cobre al que presente una colmena y aparato para destruir los insectos que dañan las abejas.

Una medalla de cobre al mejor perro mastin de raza española para guardar ganado.

Una medalla de cobre al mejor par de palomos blancos moñones, con la cola vuelta hacia arriba, que se presente, siendo macho y hembra y de los de aquella casta que proceden de Andalucía.

#### Premios ofrecidos por la sociedad El Fomento de las Artes.

Cuatro diplomas de Sócios de mérito á los cuatro-expositores que designe el Jurado.

#### Premios concedidos por las sociedades protectoras de los animales.

La de París: Un diploma de sócio honorario, dos id. de sócios corresponsales, una medalla roja, una medalla de plata.

La de Ginebra: una medalla de plata.

La de Lisboa: un diploma de honor.

La de Sevilla: cinco diplomas con medalla de bronce.

#### Premio ofrecido por el Sócio Ilmo. Sr. D. José Muñoz Frau.

500 rs. en metálico para un expositor de cualquiera de las secciones.

Además de la alta honra que esta Sociedad ha obtenido de la munificencia de SS. MM. (Q. D. G.) contribuyendo al mayor esplendor de la Exposición, donando premios y aceptando S. M. la reina el patronato de la misma, cuenta con la cesion del Jardín del Parterre y terrenos colindantes en el Parque, por el excelentísimo ayuntamiento de Madrid, y con los donativos y cooperación de éste, cuya muestra de alta deferencia se complace aquella en consignar, así como con los del ministerio de Fomento, los de otros Centros, Corporaciones y particulares, que tan plausible como generosamente protegen el pensamiento capital del presente Certámen, y finalmente con el concurso de algunas Sociedades Protectoras, nuestras hermanas.

Los donativos son los siguientes:

S. M. el Rey, 6.000 rs.—S. M. la Reina, 4.000 rs.—El Ministerio de Fomento 20.000 rs.—El Excmo. Ayuntamiento de Madrid, 20.000 rs.—La Excm. Diputación provincial, 4.000 rs.—La Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, los premios que se detallan en otro lugar de este Programa.—El Círculo de la Unión Mercantil, 4.000 rs.—El Fomento de las Artes los premios citados anteriormente. Las Sociedades Protectoras de París, Ginebra, Lisboa y Sevilla, los premios ya consignados; y nuestro consócio el ilmo. Señor D. José Muñoz Frau, 500 rs.

Las empresas de los ferro-carriles conceden grandes rebajas en los precios de transporte para los objetos destinados á la Exposición, según se detalla al pié de este Programa.

La Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas deja á la resolución del Jurado la distribución de las cantidades disponibles para premios en metálico, así como el número de diplomas.

#### Jurado.

Presidente: Excmo. Sr. D. José de Cárdenas, presidente de la Sociedad Madrileña Protectora de los animales y de las plantas.

#### Vocales.

Excmo. Sr. D. José Abascal, alcalde-presidente del Excmo. ayuntamiento de Madrid.

Ilmo. Sr. D. Pedro Manuel Acuña, director general de Agricultura, industria y Comercio.

Sr. D. Juan de Dios Lopez y Sr. D. Francisco de P. Retortillo, en representación de la Excm. Diputación provincial.

Excmo. Sr. D. Agustín Pascual, director de la Sociedad Económica Matritense.

Sr. D. Joaquín Reche y Sr. D. Pedro Rodríguez, representantes del Círculo de la Unión Mercantil.

Sr. D. Modesto Fernández y González, presidente de El Fomento de las Artes.

Excmo. Sr. marqués de San Carlos, vicepresidente 1.º de la Sociedad Madrileña Protectora.

Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar y Usátegui, vicepresidente 2.º y comisario de la Exposición.

Sr. D. Guillermo Rancés, secretario general.

Sr. D. Florentino Peña, secretario 2.º

Sr. D. Eduardo Martín Peña, secretario del exterior.

Sr. D. Miguel Aguado de la Sierra, catedrático de la Escuela superior de Agricultura.

Sr. D. Ramón Romualdo Aguado, subdirector de paseos y arbolados y jardinero mayor del Parque de Madrid.

Ilmo. Sr. D. Luis Álvarez Alvistur, comisionado por el ministerio de Fomento para el estudio de las enfermedades del reino vegetal, y académico.

Excmo. Sr. D. Estéban Boutelou, Inspector general de 1.ª clase del cuerpo de montes, é individuo de la real Academia de Ciencias.

Excmo. Sr. D. Balbino Cortés y Morales, publicista agrónomo.

Sr. D. Adolfo Fernández y Casanova, catedrático de la Escuela superior de Arquitectura.

Ilmo. Sr. D. Eugenio Garagarza, director facultativo de jardines y plantas de Madrid.

Ilmo. Sr. D. José María Muñoz y Frau, catedrático de la Escuela de Veterinaria é individuo de la real Academia de Medicina.

Ilmo. Sr. D. Manuel Prieto y Prieto, catedrático de la Escuela de Veterinaria.

Sr. D. José Manuel Ruiz de Salazar, ingeniero de Caminos y Arquitecto.

Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen, catedrático de la Escuela de Veterinaria.

El Sr. Delegado de la comisaría de la Exposición,

Y 12 Sres. Jurados, elegidos libremente por los expositores.

#### Advertencias.

La Compañía de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona concede circulación *libre de gastos* de transporte para los objetos destinados á la Exposición.—

Las del Norte, la de Madrid á Zaragoza y Alicante y la de Córdoba á Málaga, Sevilla y Cádiz, han concedido también rebajas de un 50 por 100 todas ellas para los transportes de ida y vuelta, y así en pequeña como en grande velocidad, debiendo los expositores al hacer el embarque en cualquiera de las estaciones de las tres líneas primeras presentar un certificado de sus respectivos Alcaldes, que acrediten el destino de los objetos.

Los expositores deberán enterarse oportunamente en las estaciones respectivas de todo lo que les convenga conocer para la mayor facilidad del embarque.

Las personas que se propongan ser Expositores y deseen que se les faciliten algunos datos ó noticias, podrán dirigirse personalmente ó por carta al Sr. Comisario de la Exposición de Animales y Plantas, calle de Valverde, núm. 1, cuadruplicado, entresuelo.

Madrid 5 de Mayo de 1881.—El presidente de la Sociedad, *José de Cárdenas*.—El comisario de la exposición, *Emilio Ruiz de Salazar*.—El secretario general, *Guillermo Rancés*.